



[Signature]

[Signature]

Eddy A. Alvarado

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta Número trescientos sesenta y siete
Reunidos en el local que ocupa la alcaldía municipal del municipio de San Antonio Departamento de Antioquia sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal al primer día del mes de julio del año 2020. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores (as) regidores (as): Lic. Hernán Javier Samus Santos, señor Eddy Anibal Alvarado Cantarero, Bachiller Rubén Arturo Cedillo Ovellana, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Leny Gamileth Zuñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación de Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. 6. Lectura de Correspondencia. 7. Emergencia Sanitaria COVID-19. 8. Informes de Alcalde Municipal. 9. Aprobaciones de Dominios Plenos. 10. Acuerdos y Resoluciones. 11. Cierre de la sesión. **Primero:** Oración a Dios fue dirigida por la profesora Marta Maribel Ramos Ramos. **Segundo:** se comprobó quorum faltando la Vice-Alcaldesa Profesora Leny Gamileth Cantarero Díaz. **Tercero:** El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 AM. **Cuarto:** Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **Quinto:** Se le dio lectura al Acta anterior la cual fue analizada, dis-

ratada y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. Sexto: Se le dio lectura a la correspondencia recibida. 1. Solicitud del Consejo Comunitario de la Iglesia Católica del Cusco Urbano, solicitando la cantidad de Lps 82,000.00 para finalización del proyecto de Reconstrucción del convento. El señor Alcalde Municipal dando a conocer que en reunión sostenida con el Consejo Comunitario de la Iglesia se llegaron a algunos acuerdos ya que la Municipalidad siempre les apoya para la feria patronal en honor a San Antonio de Padua y la de Navidad en esta sesión que los fondos se fueron acumulando para el proyecto que tienen previsto en base a esto el año pasado se les aprobó 100,000.00 Lempiras para reconstrucción del convento, estando pendientes de enviarlos una nota de parte de la Alcaldía de las sugerencias que surgirían por parte de la Corporación Municipal quedando sin responsabilidad alguna, debiéndola remitir antes de finalizar el proyecto. Participación del Coordinador del proyecto Lic. Juan Manuel Ayala dando una breve descripción de todo lo realizado con el trabajo que han estado realizando; a través de las gestiones lograron recaudar cierta cantidad de dinero ya sea en ofrendas, donaciones de personas que se encuentran en los Estados Unidos de América enviando aportaciones. Los 100,000.00 Lempiras aprobados por la Corporación se insertaron en materiales donde Erick Ferrín así mismo detallando cada uno de los gastos, manifestando de igual manera agradecimiento por el apoyo brindado ya que las iglesias son instituciones que ayudan a regular el comportamiento del ciudadano. "El regidor Edilay Anibal Alvarado sugiriéndoles al Consejo de la Iglesia que deberían proponerse metas para que haya involucramiento de jóvenes". El señor Alcalde Municipal expresando que la Oficina de Negocios y Fomento está cansada de solicitudes por lo tanto se podría elaborar un plan para rescatar algunas acciones en beneficio de los jóvenes del Municipio. Séptimo: Hemos recibido de parte del Gobierno 1,500.00 mascarillas más con esto se pretende cubrir el 50% de la población

para poder ser equitativos se debe aplicar un porcentaje del 14% de la cantidad que han brindado por lo cual de cada 100 personas se quedarían en 14% sin beneficiar ya que no hay más cobertura dando que en la vez anterior daban 3000.00 los cuales se distribuyeron sin aplicar porcentaje alguno, teniendo ventaja que para las personas que tienen la posibilidad de comprar morcuellos se les hizo conciencia y no se les benefició aplicando a todos las comunidades del municipio. 2- Nos hemos reunido con los coordinadores del Ceso Urbano de 10 que iniciaron solo han quedado activos 5, por el momento se está realizando una investigación de quienes cancelaron el turno en los pitos y quienes lo hayan pagado directamente se ha llegado al acuerdo que el precio del turno sea de 200.00 lps; por parte de la municipalidad se les proveerá el transporte para su movilización. 3- En el tema de cuarentena se presentan algunos dispendios pero desde el inicio se ha mencionado que le corresponde a salud pública llevar el control y desde toda la supervisión necesaria, a más de 100 días de estar luchando contra la pandemia se lo que se puede analizar de la emergencia que se está enfrentando. 4- El trabajo se ha estado manejando como se acordó en la reunión de junta de agua que nadie puede ingresar al municipio. **Octavo:** El señor Alcalde Municipal llevó a conocer ante la Corporación Municipal los siguientes informes: 1- El puente de la quebrada de Hacienda (El Rosario) está repuesto ya que se encontraba en pésimas condiciones y generaba un peligro por lo tanto nos sentimos satisfechos de haberlo logrado. "El regidor Eduardo Martínez dando a conocer que el prospecto está bonito los habitantes están contentos". 2- Los maestros por el momento el gobierno les ha estado pagando hace poco depositaron el último cuarto. Hay unos jóvenes (os) que hacen la labor de educación los cuales no les paga el gobierno sino que reciben un incentivo por parte de la municipalidad

Por lo tanto se debe analizar el pago a los educadores del municipio en tiempo de pandemia ante el covid-19 y que se esté consciente de la labor educativa que están llevando a cabo.

3.- El viernes pasado depositaron 339,000.00 lempiras que corresponden al segundo desembolso para las raciones que el gobierno denominó Honduras Solidaria para 660 familias a 500 lempiras cada ración es el mismo proceso que se desarrolló en la primera entrega de igual manera se complementará con fondos de la Alcaldía otra parte de la población invitando a participar en el proceso tanto a los vecinos como al Profsa Manuel Ayala (Representante del CODEM, el gobierno exige que haya participación CAI se pretende mejorar el porcentaje de la vez anterior con el transcurso del tiempo hemos logrado (mejorar) aumentar en el proceso de conocimiento, hay un tiempo límite para realizar los procesos de compra de productos para realizar la entrega de manera pronta. El Gobierno envió los lineamientos a seguir (Manual de una acta de entrega donde tiene la firma del vecedor social y representante del CODEM y el beneficiario con la ración de alimentos; en esta vez se podrá compensar a las familias que no fueron beneficiarios tomando en cuenta a las familias más vulnerables. Con los fondos que se aprobaron de la municipalidad ante la emergencia alimentaria a causa del COVID-19 se compraron ciertos cupos de maíz para alcanzar a beneficiar a otras personas, de la misma compra mensualmente se le ha estado apoyando a varios habitantes como ser: Asunel Cerdillo/San Juan, Santos Mendez/San Sebastián, Don Anselmo, Gregorio Uziel, niños discapacitados entre otros. El vecedor Puben Arturo sugirió que lo más factible sería que se distribuyera una sola ración para cada casa. El señor Alcalde Municipal decidió a considerar que en la primera distribución se hizo de acuerdo a número de habitantes en la vivienda teniendo claro que al momento de distribuir alimentos se em

será objeto de crítica al igual manera se quiso op-
 timizar recursos las personas que tienen más a los
 complementaba por otro producto y de acuerdo a dife-
 rentes comantarios surgió lo más necesario sería

1. Empacar la ración en una bolsa y llevarla lista a los
 comunidades a entregarlos (ratificando ideas anteriores)
2. Compensar a las familias que quedaron pendientes
 de la primera entrega y continuar con las más ne-
 cesitadas. Reiterando de igual forma el aquelecí-
 miento del profesor Juan Manuel Ayala (miembro
 del COOEM) por todo el apoyo que sea en el ma-
 nejo del tema, selección de familias e incluso en
 la distribución. La ración incluiría los siguientes
 productos: arroz, frijol, espagueti, sardinas, salsa, ave-
 na, manteca, azúcar, café, sal entre otros. 4. Los de pro-
 lección enviaron una solicitud, es un proceso lento pero
 vendrá como en Octubre. "El regidor Henry dando a cono-
 cer que a partir de septiembre y Octubre podían salir
 los proyectos, el día viernes 03-07-2020 se tendrá
 una reunión. 5. De está manejando con los presi-
 dentes de patronatos el tema de calles por lo cual se
 tiene una propuesta de aprobar un fondo para
 contratar a 203 personas para que hagan el mante-
 nimiento en las calles (rellenando baches, haciendo cunetas)
 realizando por cuadrilla y que sea algo supervisado
 por el presidente de patronato de cada comunidad.

"El regidor Ruben Arturo Ceballos expuso nuevamente las
 situaciones que conlleva el trabajo de productores en el
 veten de los pitor dando a conocer que genera un
 riesgo mayor de un posible contagio, proponiendo que
 los camiones grandes que transportan carga de materiales
 de construcción que vienen directo a un solo dueño
 ingresen al Asco Urbano así como también productores
 agroalimenticios entre otros y los camiones repartidores
 pequeños que lo hacen en la piedra cargada lo cual
 debiendo ser analizado por la Corporación Municipal.

Noveno: La Corporación Municipal por unanimidad de votos ha aprobado los dominios plenos siguientes:

Aprobación N° 1: a favor del señor Fernando Pineda Ramos mayor de edad, hondureño, portador de la tarjeta de identidad número 1015-1970-00133 lote de terreno de naturaleza urbana ubicado en el lugar conocido como Casco Urbano San Antonio Antibucá inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con calle pública de por medio con Mirtala Díaz Ramirez y mide una distancia de veintiseis metros (26.00 Mts); Al Este: Colinda con propiedad de Jeronimo Sales y mide una distancia de once punto setenta y tres metros (11.73 Mts); Al Sur: Colinda con Río Santa Rosa de por medio con Maximiliano Ayala Bautista y mide una distancia de cuarenta y ocho punto cero dos metros (48.02 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de Elias Giron y mide una distancia de treinta y siete punto doce metros (37.12 Mts); haciendo un área total de setecientos veintiocho punto veintinueve metros cuadrados $AREA = 728.27 M^2$. El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y mensura de un lote de terreno de naturaleza urbana ubicado en el lugar conocido como Casco Urbano bajo el sitio ejido del municipio ^{70,443.5 el entrelazado rural} ~~ubicado~~ dicho inmueble en la cantonada de (Lps 9,074.75) en consecuencia el interesado deberá pagar a la tesorería municipal la cantidad de (Lps 9,074.74) equivalente al 101 del valor indicado.

Aprobación N° 2: a favor de Maria Fabul Hernandez Cornejo mayor de edad hondureña soltera de oficio doméstica residente en el caserio El Caulote, Aldea Santa Teresa portador de la tarjeta de identidad número 1010-1985-00745 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserio El Caulote Aldea Santa Teresa San Antonio Antibucá inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Benjamin Ramos y mide una distancia de cinco punto ochenta y tres metros (5.83 Mts); Al Este: Colinda con propiedad de Benjamin Ramos y

mide una distancia de once punto cuarenta y un metros (11.41 Mts); Al Sur: Colinda con propiedad de Pedro Cornejo y mide una distancia de seis punto treinta y dos metros (6.32 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de Maria Catalina Mendoza y mide una distancia de doce punto sesenta y cinco metros (12.65 Mts); haciendo un area total de setenta y dos punto setenta y cinco metros cuadrados $AREA = 72.75 M^2$. El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informo que se ha practicado evaluacion en forma de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserio El Caulote Aldea Santa Teresa bajo el sitio ejido del municipio de San Antonio Antebacia valorando dicho inmueble en la cantidad de ciento cuarenta y tres punto cuarenta y dos lempiras (Lps 143.42) en consecuencia la interesada debi pagar a la Tesoreria Municipal la cantidad de estaca punto treinta y cuatro lempiras (Lps 14.34) equivalente al 10% del valor indicado. **Aprobacion N°3:** a favor del señor José Santiago Argueta mayor de edad, hondureño agricultor, portador de la tarjeta de identidad número 1010-1959-00125 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como La Soledad, San Juan Te Pooca San Antonio Antebacia inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de José Maria Diaz Barrera y mide una distancia de ciento seis punto setenta y seis metros (106.76 Mts); Al Este: Colinda con quebrada de por medio con Antonio Ramos y mide una distancia de ciento veintidos punto treinta y cuatro metros (22.34 Mts); Al Sur: Colinda con propiedad de Maria Cruz Zeluya y mide una distancia de ciento diez punto siete metros (110.7 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de Herederos de Sergio Ayala y mide una distancia de ciento diez punto cuarenta y cinco metros (104.45 Mts); haciendo un area total de nueve mil ciento quince punto setenta y cinco metros cuadrados $AREA = 9,115.75 M^2$. El suscrito jefe del departamento

de Catastro Municipal informa que se ha practicado una
lución y medida de un lote de terreno de naturaleza
rural ubicado en el lugar conocido como La Soledad,
San Juan Tepeaca bajo el sitio ejidos del municipio
de San Antonio Atitlán en el terreno dicho inmueble en la
cantidad de veintisiete mil seiscientos nueve puntos cuarenta
y cinco centésimos (Lps 27,609.45) en consecuencia la intermedia
deberá pagar a la Tesorería Municipal la cantidad de dos
mil setecientos sesenta puntos noventa y cuatro centésimos
(Lps 2,760.94) equivalente al 10% del valor indicado.

Aprobación N=4: a favor de los señores José Abel Martínez
Lemus y Doris Beatriz Hernández Santos, esposos de
edad, en unión libre, hondureños, con números de identifi-
cación por su orden: 1015-1984-00045 y 1010-1985-00752, agricul-
tores y ama de casa, con domicilio en el 2513 Ross Road, Silver
Spring, estado de Maryland Estados Unidos de América.

Lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar
conocido como Caserio El Chelamón Aldea San José San
Antonio Atitlán inmueble que tiene las colindancias
y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de
Guadalupe Esperanza Santos y mide una distancia de
dieciocho punto cero en metros (18.01 Mt); Al Este:

Colinda con propiedad de Guadalupe Esperanza Santos y
Eulalia Guadalupe Hernández y mide una distancia de
cuarenta y tres punto ochenta y un metros (43.81 Mt); Al
Sur: Colinda con quebrada, calle pública de por medio
con propiedad de Pedro Mendoza Díaz y mide una distan-
cia de veintinueve punto veintisiete metros (29.27 Mt); Al
Oeste: Colinda con propiedad de Guadalupe Esperanza
Santos y mide una distancia de cuarenta y uno punto
cinco metros (41.35 Mt); haciendo un área total de
ochocientos ochenta y siete punto ochenta y siete metros cuadrados

AREA = 887.87 M². El suscrito jefe del departamento de
Catastro Municipal informa que se ha practicado una
lución y medida de un lote de terreno de naturaleza
rural ubicado en el lugar conocido como Caserio El

Chilumon Aldea San José bajo el sitio ejidos del municipio de San Antonio Antebuco valorando dicho inmueble en la cantidad de dos mil ciento cincuenta y seis punto treinta y ocho lempiras (Lps 2,151.38) en consecuencia los interesados deberán pagar a la tesorería municipal la cantidad de doscientos quince punto ciento treinta y ocho lempiras (Lps 215.338) equivalente al 10% del valor inmueble. **Décimo: Acuerdos y Resoluciones:** 1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos la pr aprobado contribuir al mejoramiento de la economía del municipio con respecto a la reapertura inteligente: 1. Que a partir de la fecha queda autorizado el ingreso al Casco Urbano a los camiones grandes que transporten carga con materiales de construcción cuyo destino sea en solo dueño de: ferreterías, productores agroalimenticios y otros permitiendo el ingreso de este vehículo solamente el conductor el cual permanecerá aislado a 2 mts de las personas involucradas en el desengue del producto; Quien recibe los materiales o productos serán los responsables de cuidar que se respeten todos los medidas de bioseguridad de quienes estén realizando la descarga de lunes a viernes de 6:00 AM a 6:00 P.M. con el entendido que cualquier dueño de estos negocios que no respeten esta disposición, seguirán haciendo el trasiego en el lugar denominado Los Pitos sin protesta alguna. 2. Con relación a los camiones repartidores pequeños, queda autorizado el trasiego de productos en el lugar denominado "Piedra Cargada" esta actividad será supervisada y organizada por un empleado de la Municipalidad y uno de la Junta Administradora de Agua Potable para vigilar que se cumplan todas las medidas de bioseguridad de lunes a viernes de 6:00 am a 6:00 pm. 3. Queda funcionando el puesto de control de Los pitos para llevar un registro de la entrada y salida de vehículos y personas, siguiendo los protocolos ya establecidos por la Secretaría de Salud Pública. 2. La Corporación

Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 85,000.00 para finalización de proyecto de reconstrucción del convento de la Iglesia Católica del Correo Urbano. 3. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado hacer la ampliación presupuesta aiv por la cantidad de Lps 330,000.00 de transporencia del Gobierno Central en la operación Honchos Solichoria. 4. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado apoyar al actor educativo reconocido y haciendo efectivo el estímulo respectivo a los educadores y personal técnico que imparte clases en el municipio en tiempos de pandemia. 5. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado contratar 3 personas para que realicen el mantenimiento de calles en el municipio, monitorearlas por los presidentes de patronatos de las diferentes comunidades. Decimo Primero No habiendo mas de que tratar se dio por finalizar la sesión siendo a las 02:00pm firmando por constancia.

Henri J. J. J.
Reg # 1

Edg A. Alvarado
Reg # 2

[Signature]
Reg #

[Signature]
Reg # 4

[Signature]
Reg # 5

[Signature]
Reg # 3

